



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 204/2018**

**VISTO:**

El Memorándum N° 134/18, emanado del bloque M.P.F., del Concejal Alejandro NOGAR, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 18 de octubre de 2018, bajo el N° 926;  
la nota de la **A.P.I.T.U.R.**, ingresada al Concejo Deliberante, registro de Mesa de Entradas N° 501/2018;  
las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal NOGAR solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal el **Gran Premio Coronación Homenaje "Lapicito PEIX"**, en su carrera N° 100, organizada por el A.P.I.T.U.R.;

que el homenaje a **Roberto Mario "Lapicito" PEIX**, se realiza teniendo en cuenta la trayectoria del mismo, íntimamente ligado al automovilismo deportivo, del cual fue uno de sus máximos referentes dirigenciales, el que ha dejado una huella imborrable en el deporte motor, por el que tanto trabajó, hasta el final de su vida;

que el Gran Premio se desarrollará entre los días 23, 24 y 25 de noviembre; el día viernes 23 en la ciudad capital Ushuaia se realizará una rampa simbólica, y luego el clasificatorio nocturno, el día sábado 24 se recorrerán caminos de la ciudad de Ushuaia, posteriormente la competencia se trasladará a la ciudad de Tolhuin, y el día domingo 25 se realizará una prueba especial en los caminos del corazón de la Isla, finalizando la jornada en el Autódromo de nuestra ciudad de Río Grande;

que la Asociación de Pilotos de Turismo y Rally de Tierra del Fuego, a través de las distintas carreras de rally que organiza, fomenta directamente el turismo en nuestra provincia, teniendo en cuenta los distintos lugares fueguinos que recorren cada vez que este acontecimiento deportivo ocurre, mostrando a los simpatizantes y público en general, nuestra bellezas paisajísticas;

que el Municipio incentiva la iniciativa y participación activa de los ciudadanos en la organización de eventos de carácter deportivo, cultural y social;

que la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud;

que es justo reconocer a la institución "**A.P.I.T.U.R.**", por el trabajo ininterrumpido que realiza en pos del deporte motor en nuestra ciudad;

que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente.

ALEJANDRO S. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

Lic. MABEL E. CAPARRÓS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**DECRETA**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal el **Gran Premio Coronación Homenaje "Lapicito" PEIX**, en su carrera N° 100, organizada por la **A.P.I.T.U.R.**, a desarrollarse entre los días 23 al 25 de Noviembre del presente año, en homenaje a **Roberto Mario "Lapicito" PEIX**.

**Artículo 2°.- RECONOCER** a la "**Asociación de Pilotos de Turismo y Rally de Tierra del Fuego**" por el trabajo ininterrumpido que vienen realizando por el deporte Motor en nuestra ciudad.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Artículo 3°.- HACER entrega del presente a la "Asociación de Pilotos de Turismo y Rally de Tierra del Fuego".**

**Artículo 4.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 19 de octubre de 2018.  
FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF-